

## Opinión Institucional

Los Atlas de Riesgos que apoya el programa consideran 20 fenómenos perturbadores (9 geológicos y 11 hidrometeorológicos), mismo que en los próximos ejercicios fiscales, se incorporar cinco fenómenos químico – tecnológicos como incendios, explosiones, derrames, radiaciones y fugas tóxicas.

Los constantes fenómenos perturbadores, ha obligado al Programa en realizar reuniones de trabajo Interinstitucional SEDATU-CENAPRED-CONAGUA, definiendo el nivel de análisis a los cuales se elabora cada Atlas de Riesgo, mediante la identificación de peligro por cada fenómeno perturbador presente en los Municipios, permitiendo tener acciones de mejora en el Índice Global de Riesgos, mismo que de 2011 al 2014, se consideran 8 fenómenos (4 geológicos: Flujos, Vulcanismo, Sismos, Tsunamis, Inestabilidad de laderas; 2 hidrometeorológicos: Ciclones tropicales e Inundaciones y 2 químico-tecnológicos: Explosiones y Fugas Tóxicas, y para 2014-2015 se mejora considerando 17 fenómenos, 2 geológicos: Caídos o derrumbes, Hundimientos, 7 hidrometeorológicos: Ondas cálidas, Ondas gélidas, Sequías, Heladas, Tormentas de granizo, Tormentas de nieve y Tormentas eléctricas. Con esta actualización el Universo de Atención de 617 tendrá un incremento estimado de 950 municipios de Muy Alto y Alto riesgo, con el fin de tener un alcance focalizado a finales del presente ejercicio, permitiendo priorizar actividades y obras utilizando la información generada sobre riesgos a lo largo de la implementación del Programa. Se cuenta con una buena cantidad de información y de calidad para realizarlo en el nuevo Programa de Prevención de Riesgos, trabajar en la focalización de su Población Objetivo donde se recomienda redefinir si sus actividades estarán dirigidas a ambos grupos de población o sólo a los municipios, en donde se ha tenido un mayor avance e impacto.